CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 17 - PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha 20 de febrero del 2014, integran el Comité el Ing. Melquíades Irala, Sr. Franco Brozzón y la Lic. Mirian Rodríguez, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LA SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA N° 04/14 para la **"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS PLASTICAS DE 900 ML, 450 ML y 200 ML".**

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Concurso de Ofertas, bajo el ID N° 278013.

Por Resolución N° 118 de fecha, 28 de abril del 2014; de Presidencia se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA N° 04/2014 – ADQUISICIÓN DE BOTELLAS PLASTICAS DE 900 ML, 450 ML y 200 ML.

En fecha, 05 de Mayo del 2014; la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), y publicado durante tres días en el diario ABC COLOR

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO. SEB 13.2, 13.3 y 13.4 de la Sección I. Calendario de eventos y datos de la subasta, en fecha 26 de mayo del 2014, siendo las 9:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

CIMPLAST S.A.C.I.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones al oferente participante:

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por nota de fecha 29 de mayo del corriente, se ha solicitado la provisión de los siguientes documentos formales: Copia de balances fiscales de los años 2011 y 2012; y, Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado, dentro de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013). El mismo ha presentado los citados documentos en el plazo requerido.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	CIMPLAST S.A.C.I.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad/existencia del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (cuando corresponda)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Del cuadro precedente se puede observar que el oferente ha cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de la oferta. El detalle de los precios cotizados por el oferente es el siguiente:

ITEM	CIMPLAST S.A.C.I.
Botella de 900 Ml	563.264.000
Botella de 450 Ml	198.924.000
Botella de 200 ML	1.841.000.000
Total	**2.603.288.000**

Siendo la CIMPLAST S.A.C.I. la única oferta participante, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación. No obstante, el monto total cotizado supera la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual, de conformidad a la Circular N° 3/06 del 2 de marzo del 2006 de la DNCP que dicta: "*.....Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos....*", es conveniente reducir las cantidades hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

	COTIZACIÓN ORIGINAL			COTIZACIÓN CON REDUCCIÓN DE CANTIDADES		
ITEM	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
Botella de 900 Ml	677.000	832	563.264.000	677.000	832	563.264.000
Botella de 450 Ml	484.000	411	198.924.000	484.000	411	198.924.000
Botella de 200 ML	5.700.000	323	1.841.000.000	5.435.139	323	1.755.549.897
Total			**2.603.288.000**			**2.517.737.897**
					PRESUPUESTO ASIGNADO	**2.517.738.000**

Palma 1064 Esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138

E-mail: uoc@capasa.com.py

Asunción – Paraguay

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Analizados los documentos formales, se constata que la firma CIMPLAST S.A.C.I. cumple con los requisitos de capacidad técnica (las especificaciones se Adecuan a lo requerido, cuenta con habilitación en el rubro), y experiencia (posee más de 3 años de antigüedad y presentó documentos que acreditan ventas dentro de los 3 últimos años por más del 30% del monto ofertado). Asimismo, cumple con la capacidad financiera, conforme al siguiente detalle:

Ratios	**Promedio de los 3 últimos años (2011, 2012, 2012)**
Liquidez	**1,14**
Endeudamiento	**0,41**
Rentabilidad	**134.69**

6. CONCLUSIÓN

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo el artículo 26° de la citada Ley, y los artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 y la Circular N° 3/2006, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley up supra.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítem, se recomienda adjudicar a la firma CIMPLAST S.A.C.I. los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de G. **2.517.737.897,** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA N° 04/2014 – ADQUISICIÓN DE BOTELLAS PLASTICAS DE 900 ML, 450 ML y 200 ML", ID 278013.

Asunción, 30 de mayo del 2.014

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia